



CIRCULAR LEB No. 002 -22
Bogotá D.C., 12 de Enero de 2022

PARA: Clubes y Jinetes Afiliados a la Liga Ecuestre de Bogotá "LEB"

DE: Liga Ecuestre de Bogotá

Ref.: Política de Apoyos y Estímulos a Deportistas LEB - 2022

Apreciada familia hípica:

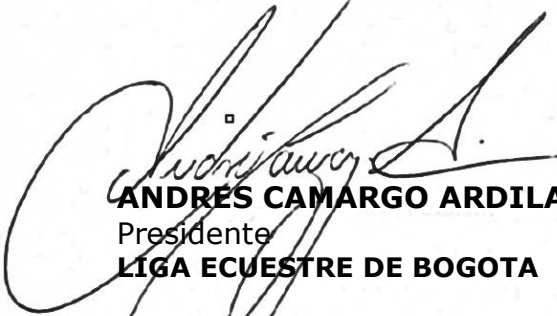
De acuerdo con la **Política de Apoyos y Estímulos** de la Liga Ecuestre de Bogotá y considerando los resultados obtenidos por los deportistas de la LEB durante el **año ecuestre 2021**, nos complace anexar a la presente Circular con la relación de los jinetes ganadores de los estímulos a los cuales tienen derecho en el presente año.

Para su referencia adjuntamos: i) la estructura de estímulos que fundamenta el listado de ganadores tanto de las categorías FEI y de Proyección, así como de las otras categorías y ii) la Circular LEB 004-17 que contiene la Política de Apoyos y Estímulos vigente a partir de 2014, actualizada el 27 de enero de 2017

Exhortamos a nuestros jinetes y entrenadores para que este año se supere con creces los resultados alcanzados durante 2021, para que los beneficios estipulados en la Política de Apoyos y Estímulos sean alcanzados por un mayor número de nuestros deportistas.

Les deseamos muchos éxitos para el presente año.

Con un afectuoso saludo,



ANDRÉS CAMARGO ARDILA
Presidente
LIGA ECUESTRE DE BOGOTA

Anexo: Lo anunciado
C.C.: Consecutivo